

## CONTENIDO

### Acuerdos

De la Junta de Coordinación Política, mediante el cual se propone el formato para los foros de parlamento abierto relativos a la reforma energética

## Anexo B

**Viernes 7 de enero**

### ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE PROPONEN LOS FORMATOS DE LOS FOROS DEL PARLAMENTO ABIERTO DE LA REFORMA ENERGÉTICA

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos,

#### CONSIDERANDO

Con fundamento en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la realización de foros de parlamento abierto de la reforma energética y en el Anexo correspondiente y ante la pertinencia de que dicha iniciativa tenga la máxima difusión y participación posible, la Junta de Coordinación Política

#### ACUERDA

**PRIMERA.** A los diálogos en la JUCOPO acudirán las personas ponentes, los grupos parlamentarios a través de las coordinaciones y las vicecoordinaciones acreditadas ante el órgano de gobierno y para el auxilio técnico los enlaces de los grupos parlamentarios. Los grupos parlamentarios podrán intercambiar la acreditación a la que tiene derecho a favor de la diputada o el diputado que por el perfil quisiera participar en los diálogos. También acudirán los presidentes de las comisiones ordinarias de dictamen.

**SEGUNDA.** El formato de los diálogos JUCOPO será el siguiente:

1. Bienvenida del Presidente de la Junta de Coordinación Política.
2. Presentación del moderador de las personas ponentes.
3. Intervención de las personas ponentes hasta por 5 minutos:
  - a. De la primera persona ponente en contra
  - b. De la primera persona ponente a favor
  - c. De la segunda persona ponente en contra
  - d. De la segunda persona ponente a favor
  - e. De la tercera persona ponente en contra
  - f. De la tercera persona ponente a favor
4. Si la Junta hubiere acordado la participación de más de tres ponentes a favor y en contra, se seguirá el orden y por el tiempo establecido.





## Junta de Coordinación Política

5. Terminadas las intervenciones anteriores, las coordinaciones de los grupos parlamentarios, en orden ascendente, podrán formular preguntas directas a las personas ponentes hasta por 3 minutos; concluidas las preguntas a cargo de los grupos parlamentarios, las personas ponentes tomarán la palabra en el orden mencionado para responder hasta por 5 minutos.
6. Acto seguido, se consultará al pleno de la Junta si es necesario realizar otra ronda de participaciones. Si la respuesta es positiva, se acordará que cada ponente en el orden de sus participaciones pudiere hacer una segunda intervención de 5 minutos o bien que los grupos parlamentarios les formulen preguntas que serán respondidas en el orden y tiempo establecido en el párrafo anterior.
7. Concluido lo anterior, el Presidente de la Junta, declarará terminado el diálogo respectivo.

La moderación estará a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la Junta.

**TERCERA.** Las comisiones responsables de la realización de las Mesas en Comisiones establecerán los formatos y modalidades para desahogar esas modalidades de foros de parlamento abierto, conforme a las fechas previstas en el calendario respectivo.

Con el objetivo de destinar el mayor tiempo posible para escuchar directamente a las personas ponentes y formularles preguntas para ilustrar sobre algún asunto, las comisiones podrán seguir el formato aprobado de los diálogos de la JUCOPO, en lo conducente.

Las comisiones podrán plantear a la Junta de Coordinación Política ajustar las fechas u horarios para el desahogo de las Mesas en Comisiones, misma que ordenará lo conducente cuidando que se mantenga el calendario aprobado y no se interrumpan las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados.

**CUARTA.** El formato de debate en el Canal del Congreso privilegiará el análisis de la iniciativa de reforma energética y para ello habrá un moderador para cada debate que será la persona con el perfil y experiencia que designe el Canal del Congreso.

Para el desahogo de los debates en el Canal del Congreso el moderador privilegiará la exposición de las opiniones y posturas para enriquecer la visión general del tema a favor de la audiencia.

De acuerdo con el tiempo de la programación, el moderador hará la introducción técnica inicial al tema, quien se podrá auxiliar con la presentación de una cápsula audiovisual informativa breve de hasta 3 minutos. Posteriormente el moderador otorgará, en el orden que considere, 5 minutos iniciales a los ponentes para sus participaciones.



## Junta de Coordinación Política

En caso necesario, el moderador podrá intervenir libremente para propiciar el debate, ilustrar sobre la claridad del mensaje, llamar al orden y evitar interrupciones durante la exposición de las ideas; en todo caso, su intervención será con igualdad en el trato y respeto al tiempo total asignado a cada uno de los ponentes.

Si hubiere disponibilidad, el moderador propiciará el debate con participaciones de 3 minutos por ponente, y al final, presentará las conclusiones del debate en el Canal del Congreso.

Las comisiones ordinarias competentes y las áreas de servicios parlamentarios de la Cámara de Diputados proveerán de datos, documentos e información básica a las áreas de producción y programación del Canal del Congreso y atenderán sus requerimientos informativos para la preparación de los materiales que se usarán en los debates.

Las juntas directivas de las comisiones ordinarias, con base en el acuerdo del Pleno publicado el día 15 de diciembre de 2021, coordinarán con el Canal del Congreso las invitaciones a las cuatro personas ponentes, dos a favor y dos en contra, para la realización de cada debate.

**QUINTA.-** En el micrositio habilitado para tal efecto, habrá una sección específica para que la ciudadanía pueda formular preguntas que se harán llegar a las personas ponentes.

De las intervenciones de las personas ponentes en todos los foros, se levantará versión estenográfica que se publicará. También se emitirán boletines de prensa, videos resúmenes y demás documentos audiovisuales y gráficos que sinteticen las deliberaciones y, en su caso, las conclusiones del diálogo, para su mayor difusión, por los medios institucionales al alcance.

**SEXTA.-** Se instruye a la Secretaría General de la Cámara de Diputados a brindar los apoyos técnicos, administrativos y logísticos para el desahogo de los foros a que se refiere el presente acuerdo, incluyendo realizar las adecuaciones a los salones de eventos para habilitar un set específico con escenografía en el que el Canal del Congreso pueda llevar a cabo la realización del formato de debate de los foros de parlamento abierto de la reforma eléctrica, así como la realización de pruebas para la detección de COVID-19 en las personas ponentes que participen presencialmente en los foros.

**SÉPTIMA.-** Cualquier situación no prevista, será resuelta por el órgano de gobierno.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## Junta de Coordinación Política

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 5 de enero de 2022.

**Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez**  
Presidente de la Junta de Coordinación Política y  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

**Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco**  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
MORENA

P.O.

**Dip. Jorge Romero Herrera**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

**Dip. Carlos Alberto Puente Salas**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Alberto Anaya Gutiérrez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

**Dip. Jorge Álvarez Máynez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

**Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente, PRI; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Luis Enrique Martínez Ventura, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>